

## Finaliza la Comisión de Conflictos SIN acuerdo

**14 de julio de 2017.-** Esta mañana se ha celebrado la Comisión de Conflictos que interpusimos desde UGT el pasado martes 11 de julio, **finalizando sin acuerdo**. La empresa no ha dado soluciones a los puntos planteados, por lo que este intento de agotar la vía de la negociación no ha tenido el efecto esperado.

Como recordaréis, los aspectos objeto de conflicto afectan, principalmente, a temas relacionados con las recientes convocatorias de empleo y de **movilidad**, así como la ralentización de otros procesos de negociación como la nueva **clasificación profesional** de la empresa, un documento de gran importancia que deberá garantizar la promoción profesional y la adecuación funcional y salarial, así como la viabilidad y futuro de la empresa.

Con respecto a las convocatorias, no se están cumpliendo los compromisos adquiridos con el Comité General de Empresa en cuanto a la consolidación de empleo de Ancho Métrico; además, la convocatoria de Estructura de Apoyo de fecha 12 de junio de 2017 incumple el artículo 398 de Normativa Laboral vigente y exige unos requisitos tan rígidos que impiden su acceso a la práctica totalidad de la plantilla de ADIF; por otra parte, consideramos discriminatoria la convocatoria para la cobertura de plazas de Estructura de Dirección publicada el 10 de julio, con perfiles demasiado definidos, y la que los trabajadores de ADIF no pueden acceder.

En definitiva, la empresa está impidiendo que el personal operativo pueda acceder a una promoción profesional, y que los Mandos Intermedios accedan a puestos que parecen más orientados a personal ajeno.

Estos, entre otros aspectos reflejados en la Comisión de conflictos, requieren de una solución urgente que la empresa no ha facilitado, obstaculizando, por lo tanto, la vía de la negociación y **abocándonos a un clima de conflictividad laboral que nadie desea**.

Informa UGT